

60

la Fabrica del Hospital, cuyo tiempo no es suficiente
para el acopio necesario, para el verano; y por lo mismo
elabran Rodriguez, ni a la Ciudad, ni por un proprio
sino (gracia [Luz]), para abarrecer desde 1. de Mayo
del 724, con cerca de nueve meses de anticipacion, dando
por razon para ellas, aquella prohibicion, lo segundo por
que concuriendo el nuevo Abitacion con las cédulas de
términos, en para su encaja en el Publico, havia un exor-
tacion para que se quitara abrenunciando hasta que le
combinara, y quando no, seria, que no tubo tiempo
para hacer el acopio desde el dia de su Enahe, hasta
el de la Reda, del Loue del Puerto; y ya tiene aqui el otro
nuevo Peca, que se está abaxia con mas. Parace con
las de Rodriguez, y Galin, y lo tercero por que como es
dicho, ni se ha concluido de purificar todos los contratos,
en que se va su disposicion de la Reda del contrato,
y al aumento de precio que se ha solicitado, ni tan poco
los Abitaciones, han quedado en manera que pueda
hacerse las Redas que han solicitado. De lo qual,
hasta que llegue el precio general, tramite legal
a que se va en el Consejo de Antencia, y definitiva, de lo que
se dista mucho, no corresponde dar una decision absoluta
en esta materia de tanta entidad.

No queda tampoco la Ciudad con tener en el Ma-
lamiento de poner al foz, y forar, por que todo lo que
na convenientes variacion de precios, es consentida en la re-
vision del contrato, que se talpico quando se aumentan
con los Abitacion. Y por que de este aumento quisiere el
tax a las Abitaciones actuales, mas ganancia que la
que se ambiciona por ende, por que con la sequedad
de que no habia Abitacion, cargarian por el foz, y
Contra, lo que quisiere, in que quisiere averiguar se
pociere, como regularmente sucede en otros casos, y por